

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.350/15

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

A N U N C I O

Concluido el plazo de exposición pública del expediente de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito nº 26/2015, modificación que afecta al vigente presupuesto y que fue aprobada inicialmente por Pleno de la corporación en sesión celebrada el 26 de octubre de 2015 y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia nº 210, de 30 de octubre de 2015. No habiéndose formulado reclamaciones contra los mismos, según certificación del Sr. Secretario General de fecha 24-11-2015, quedan aprobados definitivamente, haciéndose público el resumen por capítulos, conforme dispone el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Consignación inicial	Transferencia créditos nº 26/2015	Consignación definitiva
1	16.456.217,54	173.239,74	16.629.457,28
2	14.601.648,48	-5.239,74	14.596.408,74
3	472.181,43		472.181,43
4	8.890.389,28	28.045,20	8.918.434,48
5	227,14		227,14
6	7.524.505,73	-196.045,20	7.328.460,53
7	9.184.295,05		9.184.295,05
8	400.000,00		400.000,00
9	2.721.262,06		2.721.262,06
TOTAL	60.250.726,71	0,00	60.250.726,71

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Consignación inicial	Transferencia créditos nº 26/2015	Consignación definitiva
1	1.674.161,44		1.674.161,44
2	2.132.709,24		2.132.709,24

3	2.377.822,00		2.377.822,00
4	41.492.490,57		41.492.490,57
5	186.621,32		186.621,32
6	0,00		0,00
7	254.427,00		254.427,00
8	12.372.951,99		12.372.951,99
9	260.000,00		260.000,00
TOTAL	60.751.183,56	0,00	60.751.183,56

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Ávila, a 1 de diciembre de 2015

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*